



# LA ALIANZA

## PADRES-PROVEEDOR

Una guía para elegir cuidado infantil de calidad y comprender los beneficios del subsidio de cuidado infantil del DCF





# ÍNDICE

Introducción.....	1
Identifique sus necesidades de cuidado infantil .....	2
Opciones de cuidado infantil .....	2
Más opciones de cuidado infantil .....	4
Derechos y responsabilidades de los padres .....	5
Derechos y responsabilidades del proveedor .....	6
Preguntas y observaciones que puede hacer .....	8
Programa de subsidio de cuidado infantil del DCF .....	10
Elegibilidad para el subsidio .....	10
Puntos a recordar.....	12
Declaración de política sobre disciplina .....	13
Hoja de trabajo de la Unidad de Respuesta Audio (ARU/SIVR) para el Subsidio de Cuidado Infantil .	14
Información de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R) .....	15
Resumen.....	16

**\*El DCF ofrece otros servicios para su hijo y familia que pueden incluir asistencia alimentaria y beneficios de salud. Asegúrese de preguntar sobre estos otros servicios. Puede encontrar información sobre estos y otros servicios disponibles en el sitio web de Kansas Quality Network (KQN) en <http://ksqualitynetwork.org/families>.**

**Los buenos comienzos duran toda la vida.....  
Haga una elección de cuidado infantil acertada**

# Introducción

Elegir un cuidado infantil de calidad es una de las decisiones más importantes que tomará para usted y su hijo. La medida de calidad más importante es una relación segura y atenta entre su proveedor de cuidado infantil y su hijo. Usted está buscando un proveedor de cuidado infantil que aprecia y respeta a los niños y que responde a las necesidades emocionales, físicas y sociales de los niños.

## Selección de cuidado infantil

Algunas formas en las que usted puede encontrar cuidado infantil son:

- hablar con amigos y familiares, pidiéndoles recomendaciones
- considerar la posibilidad de parientes que puedan cuidar a su hijo
- llamar a su Agencia de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R) para obtener una lista de remisiones
- visitar el sitio web de Kansas Quality Network en <http://ksqualitynetwork.org>

Será necesario que usted se comunique y entreviste a posibles proveedores y llame a las referencias. Hacer una buena elección requiere tiempo y preparación. Si está buscando empleo, incluya una búsqueda de cuidado infantil como parte del proceso. Permita suficiente tiempo para explorar todas las posibilidades disponibles. Muchos hogares y centros de cuidado infantil tienen listas de espera, así que comience su búsqueda de cuidado infantil de manera anticipada. Su Agencia de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R) puede proporcionar información más específica sobre el cuidado infantil disponible para satisfacer sus necesidades. Esto incluye nombres y números de teléfono de proveedores con vacantes actuales, así como información sobre otras inquietudes al elegir el cuidado infantil. Otros recursos comunitarios que pueden ser útiles en su búsqueda de cuidado infantil son familiares, amigos y compañeros de trabajo. Programe una visita con los proveedores de cuidado infantil disponibles. Permita suficiente tiempo para hacer preguntas, así como para observar actividades e interacciones entre el proveedor de cuidado infantil y los niños.

Al darse el tiempo suficiente, podrá descubrir todo lo que necesita saber para seleccionar la mejor opción de cuidado infantil para su familia. El bienestar de su hijo durante el cuidado infantil le dará tranquilidad, lo que le permitirá trabajar y asegurar el futuro éxito de su familia.

Cuando se trata de decidir qué es lo mejor para usted y su hijo, usted es el experto. Confíe en sus instintos para ayudarlo a decidir lo que usted valora y la situación de atención que satisface mejor las necesidades de su hijo.

# Identifique sus necesidades de cuidado infantil

*La selección del cuidado infantil es una tarea importante para los padres/cuidadores de Kansas. Comience por pensar en las necesidades de su familia.*

## ¿Cuál es su horario?

Los planes de cuidado infantil deben realizarse antes de que usted comience a trabajar. Conceda tiempo para explorar posibilidades, esperar una apertura/vacante, hacer arreglos para el pago y/o asistencia financiera, transporte y otros detalles. Si trabaja de noche, fines de semana o viaja con frecuencia, elija un proveedor de cuidado infantil que ofrezca un horario flexible.

## ¿Cuál es su sistema de apoyo?

Necesitará el apoyo de su familia, amigos, proveedor de cuidado infantil y otros padres que trabajan para mantener un equilibrio entre el trabajo, el hogar y la familia. Infórmese sobre otros recursos que están disponibles en su comunidad a través de sus Agencia de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R).

## ¿Cuánto puede pagar?

Los proveedores de cuidado infantil son profesionales de primera infancia que operan un negocio. Las tarifas varían según los servicios disponibles y las credenciales del proveedor. Algunos programas de cuidado infantil pueden ofrecer tarifas con descuentos basados en el ingreso familiar. Es posible que haya disponible un subsidio de cuidado infantil a través de su oficina del DEPARTAMENTO DE NIÑOS Y FAMILIAS (DCF) de Kansas o mediante otros recursos de la comunidad.

## Opciones de cuidado infantil

En el estado de Kansas las instalaciones de cuidado infantil están reguladas por el Departamento de Salud y Ambiente de Kansas (KDHE). **Antes de dar su aprobación, KDHE investiga a todos los proveedores autorizados en lo concerniente a abuso infantil, negligencia y antecedentes penales.** Se puede tener acceso a las medidas de cumplimiento de los proveedores a través del sitio web de Kansas Quality Network. Los padres tienen las siguientes opciones para el cuidado regulado:

### **Hogar de Cuidado Infantil Diurno Autorizado**

Se requiere inspecciones en el sitio por parte de un inspector local de instalaciones de cuidado infantil. El número máximo de niños en un hogar de cuidado infantil diurno autorizado es 10 niños, dependiendo de las edades de los niños que se cuidan, con un máximo de 3 niños menores de 18 meses. NOTA: El número máximo depende de los propios hijos del proveedor y de las edades de los niños del proveedor.

### **Hogar de Cuidado Infantil Diurno Grupal Autorizado**

El cuidado es proporcionado por uno o dos cuidadores que brindan cuidado en un lugar para 12 niños o menos que sean menores de 16 años. Se requiere inspecciones en el sitio por parte de un inspector local de instalaciones de cuidado infantil.

NOTA: El número máximo depende de los propios hijos del proveedor y de las edades de dichos niños. Dos cuidadores deben estar presentes al cuidar a más de 10 niños. Las regulaciones de la ciudad pueden afectar la cantidad de niños que reciben cuidado en un hogar grupal.

### **Centro de Cuidado Infantil**

Se proporciona cuidado a 13 o más niños con una proporción niño/personal requerida según la edad de los niños. Los niños reciben cuidado en un entorno grupal con niños de edades similares. Se requiere inspecciones en el sitio por parte de un inspector local de instalaciones de cuidado infantil.

### **Early Head Start/Head Start**

Early Head Start (EHS) proporciona servicios desde prenatal hasta los 4 años. Head Start (HS) proporciona servicios a niños de 3 a 5 años. EHS y HS brindan un servicio integral a niños pequeños y sus familias que reúnen los requisitos financieramente. Los servicios prestados incluyen servicios de salud, educación, nutrición, servicios sociales, salud mental y discapacidad. Se les anima a los padres a que se conviertan en maestros y aboguen por sus hijos. Los servicios se brindan en una variedad de entornos para satisfacer las necesidades de sus comunidades. Comuníquese con la Agencia de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R) para obtener información de los servicios disponibles de EHS y HS por condado e información de contacto.

### **Preescolar**

Se proporciona cuidado a niños de 2 años y medio hasta la edad de kindergarten. Se requieren inspecciones en el sitio por parte de un inspector local de instalaciones de cuidado infantil. El cuidado no excede de 3 horas al día y no se sirven comidas.

### **Programa de edad escolar**

Esta instalación sirve exclusivamente a niños y jóvenes en edad escolar.

- a. Un niño en edad escolar es de la edad de Kindergarten hasta el año académico en el que el niño está en el 6° grado
- b. Un joven en edad escolar
  - 1) ha completado el 6° grado o tiene 12 años de edad o más;
  - 2) tiene menos de 18 años;
  - 3) asiste a un programa de edad escolar; y
  - 4) no es un voluntario o empleado.

Para obtener información o reportar preocupaciones sobre su programa de cuidado infantil, comuníquese con KDHE al (785)296-1270 o al departamento de salud local.

## Más opciones de cuidado infantil

Los siguientes tipos de cuidado también están disponibles, pero no están regulados por KDHE. Estos tipos se consideran cuidado infantil no regulado.

### **Cuidado proporcionado por un pariente fuera del hogar**

Un proveedor pariente es aquel que proporciona cuidado a un niño en el hogar del pariente durante menos de 24 horas al día. Un proveedor pariente tiene por lo menos 18 años, no es el padre/madre/persona a cargo del niño y proporcionará cuidado a 6 o menos niños emparentados que sean menores de 16 años, incluyendo sus propios hijos. Los parientes elegibles incluyen: abuelos(as), bisabuelos(as), tíos(as), o hermanos(as) con parentesco a través de matrimonio, por consanguinidad o decreto judicial. El parentesco entre el proveedor y el niño es el factor que determina quién es un pariente elegible - **no** el parentesco entre el proveedor y el padre/madre. Los proveedores deben vivir en una residencia separada del niño. El padre/madre y el proveedor deben certificar que el hogar cumple con las Normas de Salud y Seguridad. Se completará una revisión anual del acuerdo del proveedor. Se requiere una remisión del trabajador de elegibilidad para este tipo de acuerdo de proveedor.

### **Cuidado proporcionado por un pariente en el hogar**

El proveedor de cuidado infantil es un empleado del padre/madre/tutor y proporciona cuidado en el hogar del niño, durante menos de 24 horas al día. Un proveedor pariente en el hogar debe ser el abuelo(a), bisabuelo(a), tío(a), o hermano(a) del niño con parentesco a través de matrimonio, por consanguinidad o decreto judicial. El proveedor/empleado de cuidado infantil debe tener por lo menos 18 años y no ser miembro de la familia en casos de asistencia monetaria o del hogar físico. El padre o madre debe comunicarse con el Servicio de Impuestos Internos (IRS) para obtener información relacionada con la obligación de impuestos y obtener un Número de Identificación Patronal (EIN). Es posible que el subsidio del DCF no cubra el costo total del cuidado. El padre/madre/persona a cargo como empleador es responsable de todos los impuestos y retenciones y del pago del salario mínimo. Los padres y el proveedor deben certificar que el hogar cumple con las Normas de Salud y Seguridad. Se completará una revisión anual del acuerdo del proveedor. Se requiere una remisión del trabajador de elegibilidad para este tipo de acuerdo de proveedor.

#### **NOTA:**

***DCF completa extensas verificaciones de antecedentes del proveedor, miembros del hogar de 10 años o más y voluntarios (si corresponde). Estas verificaciones de antecedentes incluyen una Verificación del Registro de Abuso y Negligencia Infantil, una verificación del Registro de Abuso, Negligencia o Explotación de Adultos, una verificación del Archivo Electrónico de Población Supervisada de Adultos de Kansas (KASPER) y otros registros disponibles. Cada persona debe pasar una verificación de antecedentes antes de que se apruebe el acuerdo. Las personas cuyos nombres aparecen en el Registro de Abuso y Negligencia infantil, el Registro de Abuso, Negligencia o Explotación de Adultos o en KASPER no son elegibles para convertirse en proveedores del DCF.***

# Derechos y responsabilidades de los padres

## Derechos de los padres

- Visitar el programa de cuidado infantil durante el horario de atención normal.
- Requerir una copia del contrato firmado por los padres/proveedor, así como las políticas y procedimientos escritos. Esto es importante para que usted lo consulte cuando surjan preguntas sobre los términos del contrato.
- Hacer preguntas.
- Solicitar referencias.
- Cambiar de proveedor de cuidado infantil.
- Solicitar recibos que indiquen los montos pagados con los beneficios del subsidio de cuidado infantil del DCF y los montos con fondos personales.

## Responsabilidades de los padres

- Elegir un proveedor de cuidado infantil entre las opciones que aparecen en este manual.
- Proporcionar información sobre cada hijo en cuidado infantil según lo requiera el proveedor. Los ejemplos pueden incluir una evaluación de salud, consentimiento para recibir atención médica, documentación de fechas de vacunación, formularios de inscripción, acuerdos de pago, etc. Se deben guardar copias adicionales en caso de que sea necesario un cuidado suplente.
- Comunicarse con el DCF o su departamento de policía local si sospecha que su hijo ha sido sujeto de negligencia o abusado física, sexual o mentalmente. Puede comunicarse con el Centro de Denuncia para la Protección del DCF al 1-800-922-5330.
- Ponerse en contacto con su departamento de salud local si sospecha violaciones de la acreditación, condiciones inseguras o prácticas cuestionables de cuidado infantil.
- Visitar y observar posibles proveedores de cuidado infantil.
- Ser puntual y llamar si va a llegar tarde o cuando su hijo esté ausente.
- Notificar al DCF en un plazo de 10 días de cualquier cambio en los ingresos, miembros del hogar, residencia, proveedores o cambios en su necesidad de cuidado infantil.
- Pagar puntualmente y obtener un recibo de su proveedor. Los padres son responsables del costo del cuidado de sus hijos, sin importar su elegibilidad para recibir asistencia.
- Proporcionar el número de autorización de pago EBT a su proveedor cuando realice un pago.
- **No dar su tarjeta EBT o su PIN (número de identificación personal) a su proveedor. Usted es responsable de administrar y usar sus beneficios de cuidado infantil. El acuerdo de su proveedor con DCF podría cancelarse si usted le da estos artículos al proveedor.**
- Notificar con anticipación a su proveedor de cuidado infantil cualquier ausencia planificada. Tener un arreglo alternativo para el cuidado infantil en caso de que su proveedor de cuidado infantil no pueda proporcionar el cuidado.
- Proporcionar instrucciones por escrito para cualquier cuidado especial necesario.
- Hablar con el proveedor de cuidado infantil con regularidad. Compartir información de la familia que pueda afectar el cuidado de su hijo.
- Saber lo que cobra su proveedor y solo pagar lo que deba (no necesariamente el monto total de sus beneficios de cuidado infantil EBT).



- Los beneficiarios de los beneficios de subsidio de Cuidado Infantil (beneficios EBT) son responsables del uso apropiado de esos beneficios. Los beneficios solo se utilizarán para pagar los servicios de cuidado infantil de acuerdo con su contrato o acuerdo de padres/proveedor. El uso inapropiado de sus beneficios puede ocasionar pagos excesivos y posibles acciones judiciales. Usted también podría ser descalificado para participar en un futuro en el programa de subsidio de Cuidado Infantil. Algunos ejemplos de uso inapropiado de los beneficios de cuidado infantil son:
  1. Pedirle a un proveedor de cuidado infantil que retire por usted dinero en efectivo de los beneficios
  2. Aceptar un reembolso en efectivo de cualquier parte de sus beneficios de cuidado infantil de un proveedor de cuidado infantil
  3. Beneficios bancarios con un proveedor para uso futuro
  4. Darle a un proveedor de cuidado infantil su tarjeta EBT o número de tarjeta y/o PIN (número de identificación personal)
  5. Usar sus beneficios de cuidado infantil para pagarle a un proveedor que no ha proporcionado cuidado infantil a sus hijos.
  6. Usar sus beneficios de EBT (como beneficiario de cuidado infantil) para pagarse a sí mismo (como proveedor de cuidado infantil)

Si tiene preguntas sobre si algo es apropiado, comuníquese con su trabajador de cuidado infantil y hágales esas preguntas.

## Derechos y responsabilidades del proveedor

### Derechos del proveedor

- Establecer prácticas comerciales, políticas y procedimientos.
- Esperar el pago de los servicios según lo programado.

### Responsabilidades del proveedor

- Tener con los padres un contrato/acuerdo por escrito aprobado por el DCF. Proporcionar a los padres una copia firmada. Informar a DCF de cambios en el contrato/acuerdo (regulado o no regulado).
- Obtener información sobre cada niño según lo requerido. Ejemplos pueden incluir una evaluación de salud, consentimiento para recibir atención médica, documentación de fechas de vacunación, etc.
- Informar a los padres de sus prácticas comerciales, políticas y procedimientos.
- Colocar el permiso de cuidado infantil de KDHE en un lugar visible.
- Comunicarse con DCF o el departamento de policía local si se sospecha que un niño ha sido sujeto de negligencia o ha sido abusado física, sexual o mentalmente.
- Desarrollar un sistema de mantenimiento de registros y método para documentar la **asistencia**. Los expedientes deben conservarse durante 3 años, incluso si el acuerdo con DCF ha finalizado.
- Desarrollar un sistema de mantenimiento de todos los pagos recibidos (subsidio y pago

privado). Esta información será utilizada por DCF y para las obligaciones de impuestos del proveedor. Los expedientes deben conservarse durante 3 años, incluso si el acuerdo con DCF ha finalizado.

- Proteger la confidencialidad de la información de las familias.
- Cumplir con la política de disciplina de KDHE y/o DCF.
- Proporcionar comidas y refrigerios nutritivos.
- Proporcionar un entorno seguro y limpio para los niños y el personal.
- Permitir acceso a los padres con sus hijos en cualquier momento mientras estén bajo el cuidado del proveedor.
- Proporcionar a los padres de los niños a cargo el número de identificación fiscal o número de seguro social del proveedor para el crédito de impuestos por cuidado infantil.
- **Cobrar a los padres solo lo que deban. No se puede cobrar más a los padres que reciben un subsidio del DCF que a los padres que pagan de manera personal.**
- Proporcionar a los padres recibos que indiquen los montos pagados con los beneficios del subsidio de cuidado infantil del DCF y los montos pagados con fondos personales.
- Notificar a los padres por adelantado las ausencias planificadas.
- Hablar con los padres con regularidad. Compartir información sobre las actividades, logros, conducta, salud, alegrías y preocupaciones del niño.
- Ponerse en contacto con la Agencia de Recursos y Remisiones para que tengan información para remitir a los padres.
- Trabajar con los padres en el proceso de pago y uso de su tarjeta de Beneficios de Kansas, pero nunca tomar la tarjeta EBT ni requerir que un padre/madre proporcione su PIN. Nunca debe hacer el cargo del uso de la tarjeta EBT en lugar del padre/madre. Las violaciones de pago pueden resultar en la terminación del acuerdo del DCF.
- Mantener informado a DCF de los cambios en la instalación o del permiso.
- **Cuando un proveedor se inscribe como proveedor de cuidado infantil del DCF, acepta recibir los beneficios de subsidio de Cuidado Infantil (beneficios EBT) de los padres solo por los servicios de cuidado infantil proporcionados. Cualquier actividad o uso inapropiado de estos beneficios puede resultar en la terminación de su acuerdo de proveedor con DCF, posibles sobrepagos y posibles acciones judiciales. Podrían ser descalificados de participar en el futuro como proveedor en el programa de subsidio de Cuidado Infantil. Algunos ejemplos del uso inapropiado de los beneficios de cuidado infantil por parte de un proveedor son:**
  1. Retirar dinero en efectivo de los beneficios para dar a los padres
  2. Reembolsar cualquier cantidad de beneficios de subsidio de cuidado infantil a los padres
  3. Depositar beneficios de los padres para uso posterior
  4. Recolectar y/o usar tarjetas o números EBT de los padres y/o PIN (número de identificación personal) para pagarse a sí mismo
  5. Usar sus beneficios de EBT (como beneficiario de cuidado infantil) para pagarse a sí mismo (como proveedor de cuidado infantil)
  6. Subcontratar o recibir beneficios de alguien que no es un proveedor inscrito en DCF
  7. Recibir el pago de un beneficiario de cuidado infantil por cuidado infantil proporcionado a niños para los cuales no están autorizados para proporcionar cuidado por el DCF (corresponde a proveedores que son parientes y en el hogar)

Si los proveedores tienen preguntas sobre si algo es apropiado, deben comunicarse con el personal de inscripción de proveedores del DCF y hacer esas preguntas.

# Preguntas y observaciones que puede hacer

## Preguntas para hacerle al proveedor de cuidado infantil:

- ¿Está autorizado como proveedor? ¿Dónde ha colocado su permiso?
- ¿Está inscrito en el programa de subsidio de Cuidado Infantil DCF? De no ser así, ¿estaría dispuesto a solicitar la inscripción o aprobación con DCF?
- ¿Cuál es su horario de atención? ¿Qué días está abierto?
- ¿Puedo revisar una copia de su acuerdo/contrato de padres/proveedor?
- ¿Tiene un sustituto? ¿Quién es y cuál ha sido su capacitación? ¿Cuándo utiliza un sustituto?
- ¿Cuál es la capacitación que usted ha recibido? ¿Ha recibido capacitación en primeros auxilios? ¿Está certificado en RCP?
- ¿Está acreditado?
- ¿Cuánto cobra? ¿Cuáles son sus políticas de pago? Tales como: ¿Cuándo espera el pago? ¿Cobra cuotas de inscripción? ¿Cobra por día, hora o semana? ¿Cuál es su definición de tiempo completo? ¿Cuál es su política para dejar al niño temprano y recogerlo tarde?
- ¿Proporciona transporte? ¿Lleva a los niños a excursiones? ¿El vehículo está equipado con asientos/cinturones de seguridad? ¿Tiene seguro para transporte?
- ¿Cuántos niños cuida por día? ¿Qué edad tienen los niños?
- ¿Durante cuánto tiempo ha estado brindando cuidado infantil?
- Describa un día típico de cuidado infantil. ¿Cuáles son las actividades de los niños?
- ¿Cuál es su política de disciplina?
- ¿Hay reglas que los niños deben seguir?
- ¿Tiene mascotas? ¿Se les permite estar adentro? ¿Están las vacunas de las mascotas al día? ¿Son amigables con los niños?
- ¿Ha tenido quejas o problemas de cumplimiento con KDHE?
- ¿Se les permite a los niños traer sus propios juguetes? (Peluches u otros objetos favoritos)
- ¿Cuál es su política si mi hijo se enferma o se lesiona?
- ¿Cuánta televisión se les permite ver a los niños y qué tipo de programas verán?
- ¿Cuál es el horario de comidas y refrigerios? ¿Cómo planea sus menús? ¿Puedo ver el menú?
- ¿Qué planes tiene implementados para la seguridad en caso de un tornado, incendio u otras emergencias?
- ¿Cuál es su política de lavado de manos?
- ¿Cuál es su plan para mantener limpios los juguetes y el equipo?
- ¿Con qué frecuencia se programa jugar al aire libre?
- Por favor proporciónenme varias referencias.

### **Observaciones del proveedor de cuidado infantil:**

- ¿El proveedor es una persona afectuosa, amable y paciente con los niños?
- ¿Responde el proveedor a las necesidades emocionales y físicas de los niños?
- ¿El proveedor habla directamente con los niños?
- ¿El proveedor se une a los niños en el juego o supervisa activamente el juego de los niños?

### **Observaciones de los niños:**

- ¿Los niños parecen estar relajados y felices?
- ¿Los niños tienen la opción de varias actividades?
- ¿Los niños juegan juntos?
- ¿Los niños participan activamente en las actividades?

### **Observaciones del entorno y de las actividades:**

- ¿La casa o el centro parecen limpios y cómodos?
- ¿Hay suficiente espacio para jugar y tomar siestas?
- ¿Hay suficientes juguetes, muebles y otros equipos diseñados para los niños?
- ¿Hay libros, juegos, bloques, materiales para disfraces, etc. disponibles para el uso de los niños?
- ¿Es segura el área de juego al aire libre?
- ¿Hay disponible equipos de juego al aire libre como columpios, pelotas, juguetes para montar, etc.?
- ¿Se supervisa y/o está cercado el patio de recreo?

### **Observaciones en cuanto a asuntos de salud y seguridad:**

- ¿Están limpios y en buen estado los juguetes, muebles y equipos?
- ¿Se almacenan artículos peligrosos como medicamentos, productos de limpieza, venenos, fósforos, pistolas y objetos afilados en un lugar alejado de los niños?
- ¿Hay tapones de seguridad en los enchufes eléctricos?
- ¿Han colocado un cartel con un plan de emergencia?
- ¿Está limpia y sanitaria el área de preparación de alimentos?
- ¿Están limpias las zonas para mascotas?
- ¿Hay señales de suministros como jabón líquido, papel higiénico, toallas individuales o toallas de papel y vasos individuales?
- ¿Se siguen los procedimientos de cambio de pañales? ¿Se limpia y desinfecta el lugar después de cambiar cada pañal? ¿Se lavan las manos después de cambiar pañales?
- ¿Hay indicios de alcohol, tabaco o drogas ilegales en las instalaciones?

# Programa de subsidio de cuidado infantil del DCF

Las familias que trabajan pueden ser elegibles para recibir asistencia para pagar el cuidado infantil de niños desde el nacimiento hasta los 13 años. La elegibilidad se basa en los ingresos y las necesidades personales **y no busca cubrir el costo total de la obligación de cuidado infantil de una familia**. Comuníquese con su Centro de Servicio del DCF o visite en línea [http://www.DCF.ks.gov/agency/ees/Pages/ChildCare/ChildCare\(CC\)Subsidy.aspx](http://www.DCF.ks.gov/agency/ees/Pages/ChildCare/ChildCare(CC)Subsidy.aspx) para obtener más información sobre el programa de subsidio de Cuidado Infantil.

Al solicitar el subsidio de cuidado infantil, se solicitará la siguiente información:

- ¿Por qué necesita cuidado infantil?
- ¿Cuándo necesita cuidado infantil?
- ¿Quién proporcionará el cuidado infantil?
- Otra información (es decir, horarios de trabajo, talones de pago, ciudadanía del niño, residencia).

También debe cooperar con los Servicios de Manutención Infantil o dar una buena razón por qué no lo puede hacer.

*Si no ha seleccionado un proveedor de cuidado infantil, puede comunicarse con sus Agencia de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil local para obtener nombres de proveedores locales al 1-877-678-2548.*

## **Elegibilidad para el subsidio**

Hay disponible asistencia para el cuidado infantil (subsidio) para familias de bajos ingresos que:

- están trabajando y/o participando en actividades laborales,
- son padres adolescentes que necesitan completar un diploma de escuela secundaria o un diploma de equivalencia de educación general (GED), y / o
- tienen necesidad de mejorar el empleo actual y/o el potencial de ingresos a través de educación y/o capacitación (en situaciones limitadas, dependiendo de las circunstancias y la necesidad personal)

El subsidio de cuidado infantil puede continuar mientras la familia siga siendo elegible y haya fondos disponibles para cuidado infantil. Póngase en contacto con su centro de servicio del DCF para conocer los requisitos de elegibilidad del subsidio.

## **Cómo se le paga al proveedor de cuidado infantil**

- Los padres deben completar una solicitud de asistencia de subsidio para Cuidado Infantil.
- Una vez que se ha determinado la elegibilidad para la asistencia de subsidio para Cuidado Infantil, se desarrolla un plan de cuidado infantil que indica los periodos de elegibilidad, el número de horas, el nombre del proveedor y la tarifa utilizada para calcular los beneficios. Los padres recibirán un aviso de elegibilidad y una copia del plan de cuidado infantil para su familia. El proveedor recibirá un aviso de elegibilidad para los niños para quienes han sido

nombrados como proveedor.

- **Los beneficios pueden cubrir o no cubrir todo el costo de la obligación de cuidado infantil de una familia.**
- El estado utiliza el Sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) para el pago. Los beneficios se depositan en la tarjeta EBT Kansas Benefits de los padres. El proveedor debe ser un proveedor aprobado por el DCF, contratado con el contratista EBT del estado y tener la capacidad de aceptar pagos electrónicos.
- A los proveedores se les puede pagar de tres formas:
  1. Los padres pueden llamar a un número de teléfono gratuito al 1-800-997-6666. Si decide utilizar esta opción, se incluye la hoja de trabajo ARU (Unidad de Respuesta Audio) para ayudarlo a realizar y grabar la transacción. La hoja de trabajo completa puede servir como recibo para usted y su proveedor.
  2. Un proveedor también puede arrendar un dispositivo de punto de venta (POS) del contratista EBT. El padre/madre deslizará su tarjeta EBT Kansas Benefits en el dispositivo para transferir los beneficios a su proveedor de servicios de cuidado infantil. El dispositivo POS produce un recibo en papel para el proveedor y uno para el padre/madre.
  3. Los padres y/o proveedores pueden optar por hacer y/o dar seguimiento a los pagos por medio de Internet en [www.ebtedge.com](http://www.ebtedge.com). Las instrucciones en línea lo guiarán a través de este proceso. Si tiene preguntas, hay ayuda disponible llamando al 1-800-997-6666. La aplicación móvil ebtEDGE está disponible en iOS App Store y Google Play.
- Por lo general, DCF emitirá, el primer día de cada mes, el beneficio de cuidado infantil para el padre/madre/persona encargada para que lo use en el pago de los servicios de cuidado infantil durante todo el mes.
- Los pagos pueden transferirse al proveedor en la cantidad y con la frecuencia acordada entre el padre/madre y el proveedor. El beneficio para padres estará disponible en la tarjeta EBT Kansas Benefits recibida de un Centro de Servicio del DCF.
- Los padres pueden usar sus beneficios para hacer pagos de cuidado infantil de forma electrónica solo a proveedores aprobados por DCF. Los padres no podrán usar las tarjetas EBT Kansas Benefits para obtener "efectivo" de los beneficios de cuidado infantil. Si los padres también reciben asistencia en efectivo (TAF), también podrán transferir una parte de esos fondos para pagar el cuidado infantil.
- Las familias elegibles deben notificar a DCF antes de cambiar de proveedor.
- **Los padres nunca deben entregar sus tarjetas EBT Kansas Benefits o su PIN a un proveedor de cuidado infantil.** Si se le pide a un padre/madre que lo haga, debe comunicarse con el personal de Inscripción de Proveedores del DCF para denunciar esta información. El acuerdo de un proveedor con DCF podría cancelarse y establecerse un reclamo de sobrepago si un padre/madre le entrega al proveedor su tarjeta EBT Kansas Benefits o PIN.
- El monto del beneficio de los padres es confidencial. Los padres pueden optar por revelar esa información a su proveedor si el proveedor ofrece un descuento o acepta el beneficio del subsidio como pago total.

**La ayuda para el cuidado infantil a través de estos programas depende del financiamiento estatal y federal. Póngase en contacto con su centro de servicio del DCF para obtener mayor información.**

## Puntos a recordar

Los padres son responsables de tomar todas las decisiones para sus hijos.

Los padres deben conocer las prácticas comerciales, políticas y procedimientos del proveedor de cuidado infantil.

Se les puede solicitar a los padres que paguen las cuotas de inscripción y otras tarifas al Proveedor. Es posible que algunas de esas otras tarifas no las cubra el programa de subsidio de Cuidado Infantil del DCF.

Cuando se determina que es elegible para la asistencia de subsidio para Cuidado Infantil del DCF, se desarrollará un plan mensual de cuidado infantil de la familia. Este indicará todos los niños que reciben asistencia del DCF, su proveedor y el monto del beneficio. Es importante que guarde copias para sus archivos.

**La Asistencia de Subsidio para Cuidado Infantil del DCF no busca cubrir el costo total del cuidado infantil para todas las familias elegibles.** Los padres/personas encargadas de los niños son responsables de pagar cualquier monto que el beneficio del subsidio no cubra.

Debido a los métodos de presupuesto del DCF, es posible que un beneficio mensual sea un poco más o menos que la cantidad necesaria en algunos meses. **El monto pagado al proveedor debe basarse en el acuerdo de los padres/proveedor, no en el monto del beneficio del subsidio mensual.**

Los padres deben firmar el registro de asistencia del niño al menos semanalmente y revisar que esté correcto.

La asistencia de subsidio para Cuidado Infantil del DCF está disponible para ayudar a las familias a mantener un empleo y ser más autosuficientes. Las solicitudes se pueden recoger en su centro de servicio local del DCF. Puede solicitar que se le envíe una solicitud por correo a su hogar. Las solicitudes ya completadas se pueden devolver por correo o en persona en su centro de servicio del DCF. Las solicitudes también se pueden hacer en internet a través del sitio web de la agencia en [www.DCF.ks.gov](http://www.DCF.ks.gov) haciendo clic en "Apply for Services" (Solicitar servicios).

Notifique al DCF en un plazo de 10 días de cualquier cambio en ingresos, miembros del hogar, residencia, proveedores o cambios en su necesidad de cuidado infantil.

### **Información sobre los impuestos**

Las familias que pagan gastos de cuidado infantil con beneficios del subsidio para Cuidado Infantil (pagos realizados con la tarjeta EBT Kansas Benefits, beneficios usando el dispositivo POS, por teléfono ARU o internet/web) no pueden reclamar este gasto para el crédito de impuestos por cuidado infantil. Cualquier gasto pagado por la familia donde utilicen sus propios fondos personales se puede usar para el crédito en los impuestos.

Son importantes los recibos del proveedor por todos los pagos de cuidado infantil.

El proveedor debe dar a los padres/persona encargada del niño el número de identificación patronal (EIN) o número de seguro social del proveedor para el crédito de impuestos por cuidado infantil de los padres/persona encargada.

## **Declaración de política sobre disciplina para Proveedores de Cuidado Infantil que proporcionan cuidado a niños que reciben un subsidio del DCF**

Los siguientes son algunos ejemplos de formas de disciplina ***inaceptables***:

- ***Humillar, asustar o lastimar físicamente*** a un niño;
- ***Castigar como pegar en el trasero (con la mano o cualquier objeto), abofetear, sacudir, golpear, jalar el cabello, hundir en agua, tirar del brazo*** o cualquier cosa que sea similar;
- ***Hacer observaciones verbales*** usando sarcasmo, desaires, menosprecios verbales, comentarios despectivos, y cualquier otro abuso verbal y amenazas al niño o la familia del niño;
- ***Amarrar o atar*** para restringir el movimiento o ***encerrar*** en un espacio reducido como un armario, salón cerrado, muebles, caja o cubículo;
- ***Negar o forzar*** alimentos o líquidos;
- ***Colocar sustancias que pican o queman*** en cualquiera de las partes del cuerpo de un niño.

Es política del Departamento de Niños y Familias no inscribir o continuar la inscripción con proveedores que usan una disciplina inaceptable.

La disciplina es una parte esencial de la crianza de los niños y, cuando se usa de manera positiva, contribuye al sano crecimiento y desarrollo de un niño. La disciplina positiva establece patrones de conducta aceptables que promueven comportamientos beneficiosos para el desarrollo y el bienestar del niño. Cambia o elimina conductas que son perjudiciales para el bienestar del niño. Se fomenta la disciplina positiva como parte importante de la crianza de los niños y jóvenes.

La disciplina positiva, cuando se usa con el propósito de guiar y enseñar al niño, brinda aliento, un sentido de satisfacción y ayuda al niño a comprender las consecuencias de la conducta. La disciplina efectiva y positiva impone límites de conducta para el niño que pueden proporcionar una sensación de seguridad, un respeto por el orden y permiten al niño predecir y comprender el entorno. La disciplina positiva obtiene de manera eficaz la ayuda del niño en lugar de que el niño y el adulto estén atrapados en una lucha de poder o en una relación de castigo y confrontación. La disciplina positiva promueve el descubrimiento del niño de esos valores que serán de mayor beneficio para el niño, tanto ahora como en el futuro.



# Hoja de trabajo de la Unidad de Respuesta Audio (ARU / SIVR) para el Subsidio de Cuidado Infantil

Los padres pueden usar esta hoja de trabajo para tener un registro de sus pagos electrónicos al proveedor. También se puede usar como recibo para padres o proveedores. Los padres siempre realizan la transacción. Los proveedores nunca realizan la transacción ni tienen la tarjeta EBT Kansas Benefits o el PIN de ningún padre/madre.

Este formulario se puede completar cuando **no** se usa una máquina de Punto de Venta (POS) y cuando se usa el número de teléfono gratuito, 1-800-997-6666. **Asegúrese de tener su tarjeta EBT Kansas Benefits lista para proporcionar su número de tarjeta, su PIN y tenga el número de identificación de proveedor y siga las instrucciones durante la llamada.**

1. **Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_  
(Si el pago se transfiere antes de las 6 p. m., este se depositará en la cuenta del proveedor el siguiente día hábil; los fines de semana y días festivos no se consideran días hábiles).
2. **Nombre del proveedor:** \_\_\_\_\_.
3. **Número de identificación del proveedor:** \_\_\_\_\_.
4. **Nombre del padre/madre:** \_\_\_\_\_.
5. **Nombre de beneficiario alternativo (Si es necesario):** \_\_\_\_\_.
6. **Nombre(s) del niño:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
7. **Periodo de pago que cubre:**  
De: \_\_\_\_\_ hasta: \_\_\_\_\_.
8. **Monto de beneficios de Cuidado Infantil de la tarjeta EBT Kansas Benefits transferido a la cuenta del proveedor:**  
\$ \_\_\_\_\_.
9. **Monto de beneficios que no son de cuidado infantil (fondos personales usados para cumplir con este pago de cuidado infantil). Si no se utilizó ninguno, indique ninguno:**  
\$ \_\_\_\_\_.
10. **Número de autorización (confirmación: \_\_\_\_\_ (proporcionado después de completar la transacción de Cuidado Infantil)**

Firma del padre/madre/alternativo

Firma del proveedor

Original - cliente, Copia - proveedor

# Información de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R)

Child Care Aware of Kansas sirve como una red de Agencias de Recursos y Remisiones de Cuidado Infantil (CCR&R) que atienden a todos los 105 condados de Kansas. Varias agencias miembro comprenden Child Care Aware of Kansas y proporcionan servicios de CCR&R a los condados en sus zonas de prestación de servicios. El DCF proporciona fondos para ayudar a apoyar esta red. Llame al 1-877-678-2548 para obtener más información o visite su sitio web en [www.ks.childcareaware.org](http://www.ks.childcareaware.org).

## **Asistencia para las familias de parte de las CCR&R**

Las CCR&R ayudan a las familias que buscan cuidado infantil al:

- ayudar a las familias a comprender y evaluar las opciones de cuidado infantil disponibles;
- proporcionar listas de proveedores de cuidado infantil disponibles dentro de la comunidad/zona;
- responder a preocupaciones y necesidades especiales; y
- definir la calidad y formas de identificar proveedores de alta calidad.

## **Asistencia para los proveedores de parte de las CCR&R**

El trabajo de las CCR&R para crear y mantener un suministro de cuidado infantil local de alta calidad al:

- llevar a cabo talleres educativos y capacitaciones para los proveedores de cuidado infantil;
- ofrecer asistencia técnica y bibliotecas de recursos a proveedores nuevos y existentes, incluyendo proveedores parientes que proporcionan cuidado infantil fuera del hogar;
- apoyar la retención de proveedores existentes.

## **Asistencia comunitaria de parte de las CCR&R**

Las CCR&R educan a las comunidades sobre las necesidades y problemas locales de cuidado infantil al:

- recopilar, analizar y compartir información sobre disponibilidad, posibilidad de pago y calidad del cuidado infantil local;
- identificar deficiencias en los servicios de cuidado infantil;
- planificar y desarrollar nuevas opciones de cuidado infantil; y proporcionar a los empleadores información sobre cuidado infantil.

## Resumen

Esperamos que este manual sea útil en su búsqueda de cuidado infantil. Aunque hemos tratado de cubrir muchos puntos importantes sobre la búsqueda de cuidado infantil, entendemos que es posible que no hayamos tratado todos los problemas, preguntas o inquietudes que tiene como padre o madre. Lo alentamos a utilizar los diversos recursos disponibles en su comunidad local. Puede encontrar información sobre muchos de esos recursos en el sitio web de Kansas Quality Network (KQN) en <http://ksqualitynetwork.org>.

El mercado de cuidado infantil es competitivo y con más padres trabajando fuera del hogar, existe una mayor demanda de entornos de cuidado infantil de calidad. Esperamos que este manual lo prepare mejor como padre/madre para cumplir con la responsabilidad de brindar cuidado a su hijo en un entorno seguro y sano mientras usted trabaja.

**No hay centros de servicio del DCF en todos los condados. Para más detalles, comuníquese con la Oficina Regional que sirve a su condado o llame al 1-888-369-4777.**

# **Notas**

*El DEPARTAMENTO PARA NIÑOS Y FAMILIAS de Kansas no discrimina por razones de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Si siente que ha sido discriminado, tiene derecho a presentar una queja al Departamento de DCF, Civil Rights/EEO Section, 915 SW Harrison, 6<sup>th</sup> Floor, Docking State Office Building, Topeka, KS 66612*







*Servicios económicos  
y laborales*

C-11 ES-1656 REV07/19